

FA, Fol 005, 132

SACRIFICIOS Y EXEMPLOS
QUE LA MADRE PATRIA PRESENTA
A LA IMITACION DE SUS HIJOS.

PUBLICA LOS

D. ANTONIO MORDELLA Y SPOTORNO
VECINO DE CARTAGENA,

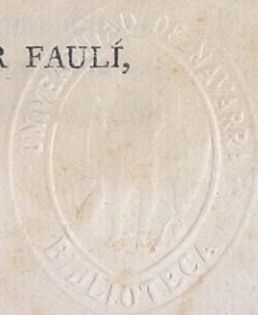
QUIEN LOS DEDICA

AL EXCMO. SR. MILOR DOYLE,
MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS.

EN VALENCIA:

EN LA IMPRENTA DE SALVADOR FAULÍ,

AÑO 1808.



AL EXCMO. SR. MILOR DOYLE
COMISIONADO POR S. M. BRITANICA
AL REYNO DE ARAGON.

*E*n todo individuo , por barbaro que sea, es innato el deseo de conservar su religion, su patria y su gobierno. El siglo XIX. á quien llamamos ilustrado , aborta hombres, mejor diremos monstruos , que olvidados de tan sagrados deberes , atraen sobre su patria la miseria , el horror y el espanto: unidos al iniquo Napoleon pretenden establecer en la parte mas sana del Continente un nuevo Imperio filosofico y carnal , destructor de toda sana moral y subversivo de todo orden. La adorable providencia prueba muchas veces á sus escogidos , pero nunca los abandona á la merced del Principe de las tinieblas : que prueba mas convincente de esta verdad , que el grito universal de 22 millones de almas que han jurado antes morir que obedecer al obscuro é iniquo usurpador. Sí , Milord , el Santo por excelencia bendecirá nuestros esfuerzos , y unidos á la

Gran Bretaña presentaremos al Arlequin Corzo un todo imponente é indestructible: asi lo esperan, Excmo. Señor, los buenos patriotas que ven la union general de España, Portugal é Indias, y los grandes recursos de la Inglaterra nuestra aliada y eterna amiga: asi lo espera tambien la Madre Patria, que baxo la respetable proteccion de V. E. presenta á sus hijos los exemplos y sacrificios convenientes en la actual crisis para su imitacion, y lograr con ellos nuestra apetecida libertad. Dignaos pues, Excmo. Señor, el admitirlos como un debido reconocimiento á las bondades que de V. E. he recibido, disimulando vuestra grandeza la pequeñez de la ofrenda, con lo que colmará de gozo el corazon patriotico de este su mas afecto y reconocido Servidor

de V. E.

Antonio Mordella y Spotorno.

Valencia 29 de Noviembre 1808.

INTRODUCCION.

¡Que admirable espectáculo para los ojos de la fe y aun para los de una curiosidad puramente humana (por poco que esta sea despejada) el ver y considerar, sin temor de padecer engaño, el secreto resorte que desde los principios del mundo ha puesto en acción á todo el universo! Un Dios que desde su indefinible y excelso trono tiene en sus manos las riendas de todos los Reynos, y dispone como dueño absoluto de sus destinos: este Dios Todopoderoso, lleno de bondad para con los hombres, les da á conocer de un modo admirable el supremo dominio que exerce sobre los Reyes é Imperios: los eleva y destruye segun su voluntad. Baxo este principio incontestable podemos afirmar que Dios ha tenido miras muy particulares en el establecimiento de nuestra España, á quien elevó á un grado de poder y gloria superior á las demas naciones: ¿no fuimos nosotros el instrumento de las misericordias del Señor comunicadas por sus Ministros á los habitantes de un nuevo mundo desconocido, al que nos conduxo

la pericia de Colon despreciado y tenido por Visionario en las demas cortes de la Europa? ; esta especial predileccion fue otra cosa mas que el premio de la cristiandad de nuestros Reyes y de sus pueblos? Nuestra España es bien diferente de aquellos tiempos felices : bien podemos considerar el Reyno como un excelente quadro , como una pintura de grande merito , degenerados por la antigüedad aquellos colores vivos que deslumbraban y atraian la admiracion de naturales y extrangeros : en efecto comparemos aquellas costumbres que elevaron el Reyno sobre todos los demas , y que lejos de hacerlas revivir , hemos enteramente degenerado : no nos queda ya de ellas ni la mas minima idea.

Aquel excesivo numero de grandes hombres , capaces de sostener la patria por sus virtudes y heroismo , ; donde exîsten? Ya falta el germen fecundo de ellos : esta ausencia ha causado nuestra ruina , á nosotros se nos debe imputar tamaña desgracia : nuestros vicios han hecho olvidar la antigua prosperidad , y del perfecto modelo de estos heroes no nos queda sino un triste recuerdo.

Tiempos felices aquellos en los que nuestros Reyes á medida que conquistaban , enriquecian la Iglesia ; en nuestros desgracia-

dos dias solo se ha tratado de empobrecerla (1). A pesar de esto ¿que conducta tan firme y generosa no han mostrado sus individuos en la grande causa que estamos defendiendo? Quando considero la España en la extension de sus provincias y reynos, me imagino ver un vasto y soberbio palacio, cuyo solo aspecto admira, aturde, y quita la vista de los espectadores, dexandolos en una muda admiracion: ya consideren ora la belleza, ora la grandeza y magnificencia del edificio; ¿quanto no han costado semejantes fundamentos, de tiempo y fatigas? ¿Quanta politica profundidad no ha sido necesaria para dar á los cimientos la solidez conveniente para el peso inmenso de un todo tan grande y magnifico?

Todo consiste en el gobierno, y de la parte que éste toma en la instruccion de los vasallos, siendo necesario estudiar las inclinaciones, costumbres y caracter de los pueblos y de los hombres, que ha de conducir de una manera suave y paternal: ¿y pretendereis vosotros, individuos de tan fertil region, destruir en un momento lo que ha costado tantos siglos para su creacion? ¿Os atreveréis á interpretar las paternas disposiciones de un gobierno justo é ilustrado, en el que habeis depositado toda vuestra con-

fianza , y que va á reproducir en medio de nosotros la luz despues de tantas tinieblas? Sabed pues , que el irreligioso , egoista é indiferente no es digno de la luz que nos va á iluminar , que el Dios de las victorias no habita en medio de la disolucion : hagamonos pues dignos de las misericordias de un Padre todo lleno de bondad para nosotros su pueblo predilecto , y de este modo se verificará en nuestros dias la regeneracion de España y libertad de nuestro amado Señor Fernando VII. Rey legitimo por sucesion y votos de un gran pueblo libre.

Cuerpo de Cristo , amigo y Señor J. vecino al parecer de la Villa y Corte de Madrid , qué priesa se da V. en manifestar á la nacion las reformas utiles que necesitamos , y que se han hecho indispensables en la dilatada y cancerosa enfermedad que padecemos : muchas y casi todas son precisas , son necesarias , pero no en el modo con que V. pretende la execucion. Yo no trato mas que aprender y decir lo que conceptuo util , pero no puedo menos de manifestarle que la soberana representacion de toda España está legitimamente transmitida por el voto unanime de ella en los representantes de las juntas supremas del Reyno , elegidos para la Real Junta Central : en toda esta y en el Presidente que ha nombrado , se reune el poder nacional , y en ella respeta la nacion á su legitimo Rey Fernando VII.

Convengo y es necesario que la soberania en todo su esplendor condecere tan augusta representacion , que tenga tratamiento de Magestad es muy justo , pues siendo como es simbolo perfectisimo de la que respetamos ausente , debemos tributarla los honores debidos al original que representa. Seriamos muy desgraciados si este Gobierno á quien V. nombra Provisorio , hiciese y verificase todas las reformas que V. indica en su obrita. ¿Que quedaria á nuestro Fernando que hacer? ¿Que á las Cortes generales del Reyno , que asi el Soberano como su Representante la Junta Suprema Central pueden convocar si lo estimasen necesario?

Amigo , estimo su talento , su patriotismo , pero tiene su obra un no sé que de irritante , que no á todos acomoda. Por exemplo V. quiere pagar con 20 mil ducados anuales el honor , valor y fidelidad del inmortal Señor Palafox. ¿Ignora V. acaso , que pertenece á una

ilustrísima familia , cuyo menor blason es el desinterés, y el mayor lo hacen consistir en ser prodigos de su noble sangre en defensa de la patria y del Rey? De tamaños servicios se reserva el premio al Soberano : es querer poner diques á la soberana munificencia , ó es un estudiado pretexto para comprar el silencio de nuestro heroe , relativo á los sucesos que el mismo ha comprobado durante el sitio que sufrió en la Capital Zaragoza , y que manifestó al Consejo y á la Nacion con fecha del 10 Agosto. V. pretende persuadir á la misma , que solo en la Corte y en sus individuos tiene asiento la sabiduria, fidelidad y el amor á la patria : á esto le responderá la Real Junta Central: El sabio y patriótico General Morla anticipó la contextacion de 4 dias.

En esta atencion me he propuesto publicar lo que la Madre España exige de nosotros , manifestando el contenido de unos pergaminos que en sueños se me han dado : si no le adaptan , tenga paciencia , y diga lo que guste contra ellos , pero digalo con aquella moderacion propia entre buenos patriotas , y quedará contento

su afectisimo servidor

A. M.

MI SUEÑO.

Cansado , temeroso é inquieto por la suerte de mi amada patria , salí á distraerme á las orillas del blando Turia , y en sus margenes me concilié un poco con Morfeo. Créime arrebatado á un bosque sombrío , morada sin duda de algun desdichado , y en un rellano bordado de mirtos y de flores descubrí una Matrona de varonil aspecto dulcemente distraida , quien al verme dixo : Yo soy la España perseguida por el tirano Buonaparte , unido con muchos de mis perfidos hijos : refugiado me he á este Reyno huyendo de sus furores , persuadida hallar en él pechos varoniles y animos generosos que prefieran la muerte á la vergonzosa esclavitud que á ellos y á mí está preparada : no me he engañado en la eleccion , mis hijos prodigos de sus vidas y caudales , han excedido mis esperanzas , rechazan al enemigo , castigan los perfidos traydores , y favorecen á sus hermanos en la justa causa : como un fuego electrico mi peligro ha cundido desde el fuerte Catalan á el impavido Aragonés , desde el soberbio Andaluz á el Castellano guerrero , desde el feroz Cantabro á el valiente Estremeño , todos á porfia me dan acendradas pruebas de su fidelidad y valor : mas ¡ ay de mí ! el enemigo que ha decretado nuestra ruina , es astuto , es infatigable , es un Corzo (2) , y tiene entre cadenas á mi hijo y vuestro Rey Fernando. Toma , lee y publica á la Nacion lo que de ella exijo , y de su fidelidad me prometo : serán felices si toman mis consejos , y mi Fernando libre para hacerles dichosos : en esto desperté del dulce sueño , y en

mi pecho descansaban ciertos pergaminos que decían así:

SACRIFICIOS Y EXEMPLOS QUE OFRECE LA Patria á la consideracion de sus hijos: con el sacrificio dulce por la causa que se hace, y con la imitacion que se propone, alcanzaremos victorias sobre nuestras pasiones, y de los enemigos que pretenden nuestra ruina, y lograremos la libertad de nuestro Fernando VII. á quien Dios libre de traydores.

- 1 Imitarán á los Romanos en el acendrado amor que estos tenian á la patria, y estarán siempre dispuestos á sacrificarlo todo por su libertad.
- 2 Bienes, reposo, vida, gloria, amigos, padres, hijos, todo se debe posponer al dulce amor de la patria.
- 3 Aunque esta fuese ingrata ó injusta, respecto al individuo, un ciudadano todo lo debe á aquella, un hijo nunca puede pagar á la madre, aunque esta olvide los sentimientos de la naturaleza.
- 4 El fondo de un Romano era el amor de la patria, y respeto á su religion.
- 5 De todos los pueblos del mundo nadie imita mas al romano que el pueblo ingles: ¿somos nosotros inferiores á estos? ¿acaso hemos olvidado ser Españoles?
- 6 La santidad de los juramentos ninguno los respetó tanto como los Romanos: sus soldados, aunque descontentos, no se atrevian abandonar á sus Generales, con quienes estaban ligados por la religion del juramento.
- 7 ¿Acaso mis Españoles quando juran sus banderas, no los liga tambien el juramento y su honor? Desgraciado de aquel que las abandone,

- la exêcracion general y una pronta pena capital seria su recompensa.
- 8 Ningun Romano dió á los Censores relacion falsa de los bienes que poseia con animo de defraudar á la republica la menor parte de los tributos.
- 9 Con que dolor , hijos mios , miro el abandono y sutileza con que muchos de vosotros negais á Dios lo que es de Dios , y al Cesar lo que es del Cesar.
- 10 Los Romanos fueron los mas religiosos de la tierra , en los grandes peligros acudian á sus dioses , y en las grandes victorias les tributaban dones y gracias.
- 11 Muchos de mis Españoles , nacidos y educados en la religion santa de sus padres , ¿ han de ser tan omisos en cumplir con la ley , y tan avaros respecto á la religion , que parece han olvidado aquella verdad eterna : *Que Dios da ciento por uno?* Cumplid pues en los Mandamientos de la Ley , y tendreis segura la victoria , yo pelearé con vosotros , dice Dios.
- 12 Quando los Romanos sacudieron el yugo de los Tarquinos , juraron oponerse á su restablecimiento , ligandose todo el pueblo con grandes imprecaciones.
- 13 Con mas propiedad que aquellos , mis Españoles deben jurar muerte y odio eterno al usurpador Buonaparte y su familia , exclamando con gritos de indignacion , juramos al Dios eterno que es el Dios de nuestros Padres , cuya sagrada y santa Religion viene á destruir este perfido monstruo , el preferir antes la muerte que la esclavitud que quiere imponernos , y vencer ó morir es nuestro actual blason.
- 14 Juramos no reconocer otro Soberano que á

- nuestro amado Fernando VII. y en su real nombre á la Suprema Junta Central. Quantos sacrificios sean necesarios , estamos prontos para ellos : viva el Rey y su augusta familia , y viva la Real Junta Central y su dignisimo Presidente.
- 15 Los ciudadanos Romanos en las grandes calamidades se presentaban gustosos , y daban su nombre para la milicia , sirviendo voluntarios á la patria.
- 16 Muchos de mis hijos , siendo Españoles , cuyo caracter guerrero ninguna otra nacion les disputó , buscan pretextos frivolos para eludir las disposiciones del sabio Gobierno que les llama y convida á la verdadera gloria , ésta solo se encuentra en los exercitos , solo se halla buscando el peligro , y muriendo si es necesario por la patria.
- 17 Los Galos con su Rey Brenno conquistan á Roma , sus habitantes refugiados en el Capitolio , creyendose perdidos , tratan de capitular , comprando la libertad con una inmensa porcion de oro : el astuto vencedor por aumentar el rescate , introduce en la balanza su espada y tahalí , diciendo : Desgraciados los vencidos. En este conflicto la patria inflama el corazon del joven Camilo , quien al frente del exercito de juventud romana se presenta al tirano , y le dice : Roma paga su rescate con lanzas y el valor de sus pechos : da la señal , atacan , vencen , y la patria quedó libre.
- 18 Vuestra situacion , hijos mios , ¿ no era mas desgraciada que la de los Romanos ? Aquellos Galos se contentaban con oro , el traydor Buonaparte conjurado contra nuestra libertad , ademas de este metal que sediento busca , preten-

de sacrificar mi esforzada juventud en las aras de su perfida ambicion , destruyendo en mi fertil suelo la preciosa sangre de los Godos , y suplantando otras generaciones que son el oprobio de la humanidad : en esta crisis ¿el dulce amor de la libertad no lo transmití en vosotros , é hice renacer nuevos Camilos en las personas de los Palafoxs , Conquistas , Romanas , Redignes , Vives y otros ? ¿Mis hijos no excedieron al mismo Marte en las campañas? Interin tengais confianza sin limites en el sabio Gobierno , y os mantengais unidos , no triunfará Bonaparte de vosotros , y mi augusto nombre será glorioso en las futuras edades.

- 19 Las Matronas Romanas en varias ocasiones se despojaron de su oro y plata , y apresuradas lo llevaban al tesoro publico para atender á las urgencias extraordinarias del Estado.
- 20 Vosotras Españolas , imitad mas á las Damas Romanas : el Estado lo exige , la Religion lo manda , vuestro honor que pelagra , lo pondreis á cubierto cooperando á tan grande empresa , y la posteridad admirará con justicia vuestro heroismo.
- 21 Los Caballeros Romanos toda su gloria la cifraban en tener excelentes caballos y lucientes armas , se acostumbraban á vencer á los enemigos , y se instruian en el arte de la guerra.
- 22 Caballeros Españoles , imitad á vuestros gloriosos ascendientes , haceos dignos de su ilustre nombre , dad exemplo al pueblo español , desplegad todo el valor y heroismo de que sois capaces , conducidlo á la victoria que tenemos segura , si todos contribuimos á la defensa de la patria: descolgad y empuñad los aceros que tantas veces fueron terror de nuestros enemigos,

- dad asuntos para que Poetas nacionales canten vuestras hazañas , inmortalizando así vuestros gloriosos nombres en el templo de la fama.
- 23 Los particulares Romanos no separaban jamas sus intereses de los del publico , miraban las perdidas del Estado como propias , y tomaban parte en sus desgracias como si fuesen personales ó de familia.
- 24 Expectadores indiferentes de los males de la patria , que os contentais con lastimarla esteriles , con vosotros hablo , si existe alguno : enterrais vuestro oro , y como este os quede , respirais tranquilos. Quanto mas util y decoroso os seria , dice la patria , el sacrificar una parte por salvar el todo : qué servicio no hicierais en ser generosos y justos : cuántos militares no estarían ya vestidos : cuántas tiendas de campaña no se hubieran proporcionado : cuántos desvelos no ha causado al Gobierno la escasez de numerario , que vosotros aprontando el que para nada os sirve , hubierais hecho cesar : hacedlo pues , aun estais á tiempo , y nuestros guerreros buscarán en las fronteras la libertad que allí es preciso defender.
- 25 Los grandes capitalistas del Imperio Romano prestaban sin interes quantiosas sumas al erario , de las que con escrupulosidad eran reintegrados.
- 26 Capitalistas Españoles , una feliz aurora amanece en nuestro Hispano Imperio : ya la providencia nos ha devuelto al Salomon de España , al inmortal Florida-Blanca (3) , á este nuevo Fabio Máximo Español : confiemos en sus grandes conocimientos y agigantada politica , abrid vuestros tesoros sin temor , ofrecerlos al Estado si los necesita y pide , que la experiencia de su

largo y glorioso ministerio en tiempos del Gran Carlos III. nos ha hecho ver la puntualidad con que atendia á los empeños del Estado contraidos durante su administracion: ¿dudaremos un momento en darle credito? El poder de la Gran Bretaña, sus recursos, su grandeza ¿sabeis en que consiste? En solo el credito y confianza que los Ingleses tienen en su gobierno: imitadlos, y la patria adquirirá el esplendor y poder de que es digna.

27 Los Ciudadanos Romanos que en sus gobiernos ó en sus grandes empleos se habian atraido el desagrado de sus conciudadanos, temerosos del juicio del pueblo Romano, voluntarios se desterraban, y abandonando á Roma, se privaban de sus delicias.

28 La Patria España exclama y dice: Si alguno de vosotros conociese no haber llenado el objeto que la Nacion se habia propuesto en la dignidad que se le confirió, renunciela al punto, dexadla á los benemeritos, temed los magestuosos rayos de la Junta Central Suprema que se van á fulminar contra los que han abusado del poder y de la justicia que debian administrar, cohonestad con una voluntaria renuncia el oprobio que os acompañará para siempre.

29 M. Porcio Caton en el año 557 de Roma venció y sujetó á los habitantes de la España Citerior, y para evitar en lo sucesivo nuevos alborotos, los desarma: estos valerosos sin segundo fueron tan sensibles, que muchos de ellos prefirieron la muerte á la ignominia que les resultaba de verse desarmados.

30 Españoles míos, la providencia vela sobre nosotros, é ilumina al sabio Gobierno que nos rige, no dexéis las armas de las manos, arro-

- jad de mi suelo á los Vandalos que quieren establecerse en perjuicio de vuestra propiedad, aprended el manejo de ellas, y lograreis la libertad del amado de nuestros corazones.
- 31 En Roma, quando se veía afligida por grandes enemigos, personajes Consulares y otros envejecidos en sus propios triunfos, se presentaban voluntarios, y servian á la patria, partiendo con sus conciudadanos los peligros: subalternos de Consules y Generales de menor consideracion llenaban los deberes de sus empleos, sacrificandose por la gloria que era su idolo.
- 32 ¡Que horror! ¡que indiferencia! ¿Donde estan, qué se han hecho mas de 400 Oficiales Generales que nutro y alimento con el sudor de mis hijos? ¿Quantos se han presentado voluntarios á partir el riesgo con sus hermanos, tropas vencedoras? Pequeño numero de Generales, vosotros me habeis dado la victoria. Real Junta Central, vindica mis derechos, el honor y el real erario estan comprometidos.
- 33 La Republica de Cartago en el año 559 de Roma acusa al Senado y Pueblo Romano de que el Grande Anibal su General habia inducido al Rey Antioco á declararle guerra, comprando con esta baxeza la momentanea felicidad que les fue tan funesta.
- 34 Tú el mayor monstruo que produjo el orbe, Godoy, á cuyo nacimiento precedieron todas las furias del averno, tú hiciste creer al debil Carlos IV. que era conveniente y necesario el separar del Ministerio á el hombre que tú temias, y que él solo era estorbo á tus miras ambiciosas: lo logras, y afirmas tu poder, y exerces sobre la nacion la mas despotica tirania: no contenta tu perfidia, intrigas y te unes

con el malvado Napoleon para daño general de la Nacion que te sufria: qual angel de tinieblas envuelves en tu traycion á muchedumbre de hechuras , perfidos como tú , correis veloces al Conciliabulo de Bayona , y en compañía del Despota decretais mi ruina. ¡ Soberana Junta Central , donde reside la Magestad del Trono! Á tí apelo, mi honor es el tuyo, el nombre de los traydores *aneantido* sea del patrio suelo, sus grandes bienes me preparen la victoria, una piramide nacional elevese sobre las ruinas de Bayona , y su memoria exterminese para siempre.

35 Los Censores Romanos fueron tan politicos, que hicieron varias veces jurar á todos los ciudadanos en estado de casarse , que lo verificarian luego para aumentar asi el numero de los defensores de la patria.

36 Hijos mios , imitad tan provechoso exemplo, si alguno de vosotros yace en un celibatismo criminal , y se abandona á excesos que le acarrean una prematura senectud , apresuraos á salir de él , ser utiles á la patria , y dadla defensores que perpetuen vuestro nombre.

37 Las virtudes guerreras que adornaban á el Pueblo Romano , conspiraban á inspirar en sus individuos un ardor marcial: las continuas guerras que sostenian contra sus vecinos , les hacia tener las armas por oficio necesario y familiar: la agricultura, su ocupacion ordinaria , los preparaba á la fatiga , los fortificaba y endurecia.

38 La Nacion Española , fiel á su Religion , á su Rey y á la Patria , está ya convencida de la necesidad de oponer la fuerza y energia de que es capaz contra los Franceses nuestros antiguos y perfidos enemigos : se decidió á vencer , y para ello imitarán á los Romanos, y se cona-

turalizarán con las armas, esta gloriosa ocupacion los hará invencibles, y si todo el poder de Roma no fue capaz de sujetarlos, ¿lo logrará acaso Buonaparte?

39 El teson y firmeza de los Romanos en ninguna ocasion se demostraba con mas energia que quando se veian mas apurados, ó habian sufrido grandes derrotas: diganlo las que sufrieron por Coriolano al frente de los Volscos; las que tuvieron peleando con el famoso Pirro; y por ultimo la perdida de la batalla de Cannas, que lejos de intimidar al augusto Senado Romano, en sus propias desgracias encontraba recursos.

40 ¿Acaso el Senado Romano tiene mas energia y teson que mi augusta Junta Central? Aquel estaba adornado de virtudes morales, y administraba justicia; pero mi Suprema Junta Central á las virtudes morales de que está revestida, une las cristianas y sana maxíma de la Religion: su firmeza y teson consta á toda la Europa, la fuerza armada que decreta es una prueba de su patriotismo y deseo de la libertad. ¡Oxala, hijos míos, seais dociles y sumisos á las paternas disposiciones del sabio Gobierno y del respetable Xefe que nos gobierna! Vencemos con la paciencia, union y pericia militar, acabese, si aun existe, el egoismo é indiferencia, y seremos felices.

PATRIOTICA REPRESENTACION DE LA
MADRE ESPAÑA A LA MAGESTAD DEL REGENTE
Y REAL JUNTA CENTRAL.

SEÑOR:

En el camino ordinario de la providencia el Soberano Dueño de los mortales asigna á cada uno en particular un estado inmutable, del que les está prohibida la salida; sin embargo interrumpe este orden ya establecido todas las veces que quiere darle lecciones terribles de fidelidad y perfeccion: aquella á todo se extiende, y nada sucede sin que el Ser Supremo lo haya previsto. Las acciones mismas de los malvados concurren á los fines que se ha propuesto: todos los hombres caminan sin pensar al bien general. Dios hace salir el bien del seno del mismo mal; y si permite este mal, es para un bien mayor: así no hay nada fortuito ó casual, nada inútil con respecto al Criador y sus obras. Permite la existencia y elevacion del monstruo Godoy, para purificar como el oro en el crisol la paciencia de los Españoles, y castigar con este azote los vicios de que adolecen: permite la union y amistad entre éste y Napoleon, que fraguan la criminal acusacion contra nuestro Soberano: ilumina á los Jueces para el fallo de la causa, y les da fortaleza para que vindiquen la inocencia oprimida: permite este exécrable complot, para que en los Españoles se arraygue mas y mas el amor al Principe, apresurando así la caida del monstruo: esta se verificó con gusto general el 19 de Marzo, se encadena el causador de nuestros males, y se liberta contra la expectacion de todos: adoremos la providen-

cia , no adelantemos nuestros juicios , esto nos con-
vendrá , y el Señor de cuyas bondades nos da con-
tinuadas pruebas , acabará la grande obra. Los
horrores del 2 de Mayo , el Conciliabulo de Bayo-
na , las violentas renunciás de la Monarquía , de-
cidme , ¿ no són medios terribles de que se vale la
providencia para nuestra regeneracion ? Ésta se
verifica inflamados los Españoles por el deseo de
su libertad , y de mantener ilesa la sagrada Reli-
gion , para su logro erigen Juntas Supremas , las
que desplegando una energia superior á sus fuer-
zas , resisten , rechazan y vencen los enemigos. El
deseo general y equitativo de la Nacion pretende
una reunion mas solida , mas intima , y lo logra
erigiendo á V. M. por Xefe soberano de ella , para
que con mano vigorosa tome las riendas absolutas
del poder , y atienda á la seguridad interior de la
Monarquía y total expulsion de sus enemigos. Esta
suprema dignidad , á la que os ha elevado vuestro
merito , exige el sacrificio de vuestro reposo y co-
modidad. Vuestra existencia , Señor , debe ser para
la patria. Infatigables , zelosos , economos , politi-
cos y justicieros , os apetece la parte sana de la
nacion. Baxo un mismo golpe premiada y castigada,
con un mismo prodigio salvó el Señor á los Israe-
litas , y destruyó á los Egipcios. Poned sacra Ma-
gestad , un termino á los desordenes que sufro por
el mal entendido zelo de algunos de mis hijos vuestros
vasallos. Preparad los caminos para nuestra
prosperidad , aumentad los materiales para ella ,
y llenará V. M. los altos fines que me he propuesto
en tal elevacion : todo nacional cooperará gustoso
á tan grande empresa , y serán felices con tan agra-
dable perspectiva , y mis hijos recogerán á manos
llenas los frutos opimos del incesante trabajo de
V. M. , á quien Dios ilumine para tan grande obra.

*REFORMAS NECESARIAS QUE
presenta la Patria á la censura de la Real Jun-
ta Central para que las adopte , poniendolas
en execucion , si lo tiene por
conveniente.*

- 1 Se nombrará un General en Xefe para que esté al frente de los Exercitos, los que se organizarán baxo el pie de guerra : en tiempo de campaña tendrá carta blanca , para obrar segun las circunstancias y el honor de las armas españolas.
- 2 Durante el invierno , si los enemigos lo permiten , se tendrá en la Corte un Consejo de Guerra formado de Generales de conocida inteligencia y fidelidad , donde se arreglarán baxo un secreto inviolable las operaciones de la campaña lo mas exâctas que sean posibles , con facultad al General en Xefe de ampliar ó reformar, si el caso lo pidiese.
- 3 Se cuidará de tener con anticipacion almacenes bien provistos de municiones de guerra y boca, lo mas inmediato que se pueda al grueso del Exercito , estos se confiarán á patrioticas manos , y la menor malversacion se castigará con todo rigor.
- 4 La disciplina militar y la subordinacion se llevará al grado de observancia mas rigida que sea posible : el Generalissimo se acordará de aquella sana maxîma del General Jorge Monk, Duque de Albemarle , que decia : No debian los Exercitos servir de asilo á los ladrones y malvados.
- 5 Se procederá á formar un tesoro nacional , ca-

paz de hacer frente á los gastos enormes de la guerra actual , y al grande esfuerzo que debe hacer la Nacion para mantener Exercitos aguerridos , numerosos y bien pagados : solo indico el abrir un emprerito , donde ademas del numerario se admitan alhajas de solo oro y plata por su valor intrinseco , y que gustosos presentarán todos los que se precien de buenos vasallos , y quieran contribuir á la libertad del Rey Fernando. La nacion toda y la futura generacion saldrá garante de esta deuda nacional patriotica : el Gobierno dará resguardo á los capitales de las sumas contribuidas , y si lo estima por conveniente , concederá un pequeño interes á los accionistas. Fundanse estos metales , y *batase* moneda con la efigie del Rey , y circule para destruccion de los enemigos : pague el centuplo el que se atreva extraer la mas pequeña porcion. ¡Que campo tan glorioso tienen las Españolas para exceder á las Romanas é Inglesas en patriotismo !

6 Trate seriamente el Gobierno , de acuerdo si lo juzga oportuno con el Ingles , de fomentar disensiones y enemigos al usurpador universal por todos los medios y politica , de que él ha dado repetidos exemplos en la serie de su destructor gobierno.

7 Establezca el Gobierno varias juntas regentadas por sus propios individuos , añadiendo si fuese necesario otros particulares de conocida probidad , pero sin voto , y la que mas compuesta de cinco individuos : cada una atenderá á un ramo diferente de administracion , dando cuenta dos veces á la semana de sus adelantos , dudas , y estado de los negocios.

8 Formese una Junta especial de Seguridad pu-

- blica , que solo atienda á mantener la tranquilidad del Estado , y evitar los desordenes inseparables de la crisis actual.
- 9 Formese otra Junta nombrada de Vindicacion, en la que con toda escrupulosidad se exâminen las circunstancias y progresos de las causas que han motivado á algunos Magistrados Supremos, asi politicos como militares , á observar una conducta timida , poco energetica , y nada análoga al espiritu leal y patriotico de que la Nacion está penetrada , y por la que se han hecho sospechosos : oygaseles , y substanciadas las causas , dense al publico con las razones en que se funde la sentencia , logrando asi los inocentes el que la Nacion los reintegre en su estimacion, y en los culpados se compadecerá de la miseria humana.
- 10 Formese una Junta de Instruccion publica, compuesta de Eclesiasticos y Seculares de conocido merito y cristiandad , informense de las causas que contribuyen á la descuidada educacion de nuestra juventud , y á la ignorancia que tiene relativa á los primeros conocimientos de la Religion : ; que abandono , sacra Magestad, en la primera de las atenciones de un sabio Gobierno respecto á sus hijos! De ahi nace una crasa ignorancia por el habito casi invencible en hombres de madura edad ; de ahi el ningun respeto á la Religion y al Gobierno ; de ahi los horrores que en nuestros dias hemos llorado ; y de ahi todos los males que nos rodean. Los hombres de providad que se dedicarían á la instruccion de la juventud , ó por la poca dotacion, ó por el desprecio con que se miran , huyen de prestar sus luces , é imprimir con su buen exemplo en los corazones de sus discipulos las semi-

- llas de la virtud , y las de una cristiana y politica educacion : mantenga la Junta correspondencia con las capitales , pueblos y villas , y en todas hallará pechos catolicos que lloran este abuso , y prestarán sus luces para remediarlo.
- 11** Formese una Junta , cuyas funciones sean el inspeccionar los papeles publicos que el desahogo nacional imprime con la debida moderacion y con las correspondientes licencias de los inmediatos Jueces de Imprenta , que con su alta penetracion separarán el grano de la paja , y anotará en un gran libro lo que merezca la atencion del Gobierno , quien á pesar de su ilustracion no le será inutil el conocer de un modo circunstanciado los vicios y abusos de las provincias para cortarlos con vigente actividad.
- 12** Se creará una Junta de Magistratura que presidirá el mas digno , y se compondrá de otros quatro individuos nombrados por el Gobierno , á quien compete en uso de la soberania que exercer : tratarán de presentar un plan extensivo de los males que se noten dignos de remedios , simplificarán el metodo de enjuiciar , de manera que los agraviados logren una pronta justicia : ¡ quantos poderosos y ricos malvados con articulos sobre articulos llevan hasta el infinito un proceso , y se quedan con la hacienda agena , ó impunes de sus delitos ! ¡ Quantos pobres , y quantos del estado medio , conociendo este fatal abuso , son victimas de la mendicidad , ó yacen degradados del concepto publico ! Inclinen al Gobierno á que adopte el energetico sistema de dar por oposicion todas las varas de Alcaldes mayores , formando concursos , y fixando edictos para ella ante los supremos Magistrados de la Nacion , quienes conociendo

la idoneidad de cada opositor , la darán al mas sobresaliente : á fe que los soberbios ignorantes no se atreverán á presentarse á tan augusta ceremonia : convidará el Gobierno á que los Señores Abogados del Colegio de Madrid , Valencia y Zaragoza se opongán á las Varas de mayor representacion , para que de este modo logren los pueblos el gusto de tener Magistrados de notoria y acreditada habilidad , y versados en la pronta administracion de justicia.

13 Lo mismo se observará relativo á la oposicion para los empleos de Audiencias y Chancillerias , con la reserva que para estos solo se admitirán los que hayan regentado varas de primer ingreso , y que presenten en el acto de firmar el concurso , una certificacion dada por los Ayuntamientos y Sindicos Personeros , con intervencion de los Gobernadores , donde los haya , de haber cumplido su sexenio con honor y providad.

14 Verifique el Gobierno para alivio de los pueblos una pronta oposicion ó exámen de los que actualmente regentan varas de Alcaldes mayores ó Corregidores de letras : ¿ quantos no se irán á su casa incontinenti reciban y se circule la Real orden ? Algunos de estos Señores luego lean esta catorcena Reforma , les ha de entrar calentura de pensar los iniquos medios por los que lograron sus respectivos empleos , y la crasa ignorancia en la administracion de la justicia : ¿ quantos males cortará V. M. con este medio !

15 El Gobierno se ocupará incesantemente en procurarse informes de todos los empleados de Justicia , Hacienda , Exercito y Marina , elevados por Godoy durante su despotismo , pesará

- en la bálanza de la justicia los servicios y concusiones, la suficiencia é ignorancia, y los males que han ocasionado al Estado en sus empleos : los arrojará de sí con perpetuo oprobio, si no han merecido de la patria : no se habrán descuidado en ponerse á cubierto de las grandes cantidades con que han comprado los destinos.
- 16 Se cortará el abuso que de muchos años existe, en pedirse por la superioridad informes á los mismos tribunales y xefes, contra quienes representan los agraviados al superior. ¡Quantos no han perdido su carrera! ¡quantos no han sufrido persecuciones por semejante abuso! ¿Que Juez, que Gobernador, que Xefe informará contra sí mismo? ¿Que rencor no se alimenta en sus almas, *explotandolo* contra aquellos que han manifestado sus desvarios, concusiones y parcialidades? Pidanse los informes á sugetos imparciales, que no faltan en los cuerpos y ciudades á quien pedirlos.
- 17 Se remediarán los abusos que rigen en los propios y arbitrios de los pueblos, en sus positos y abastos. ¡Quantos conoce la patria que hacen un escandaloso comercio sobre ramos de primera necesidad! ¡Quantas exácciones y monopolios no se hacen por sugetos de poca monta, testas de ferro, vendidas al oro y sed que alimentan los que se llaman padres de la republica! Quitense esos privilegios que estancan en perjuicio general los efectos de mayor salida: reponganse los positos en los granos y efectos que la politica de Soler extraxo para la Corte. ¿Que ley divina ó humana autoriza á nadie para quitar á uno lo que es suyo, lo que es su propiedad, lo que paga de mas para tener un fondo que pueda servir en una calamidad pu-

blica y peculiar de los que lo contribuyen? Diputados y Sindicos Personeros, estudiad los urgentes motivos que hicieron necesaria la ereccion de vuestros empleos: ¿cumplis con la mente del sabio Carlos III. de gloriosa memoria? Consentidores de tan graves abusos, ¿que terrible será vuestro juicio!

18 No se permitirá la extraccion de granos y legumbres para el extrangero, á menos que en el reyno no existan dos cosechas recolectadas, y otra en la tierra por recoger. Prohibase la compra de granos y estancamiento de ellos, evitese que el usurero se vista con nuestros despojos. Los comisionados de los acopios de granos para servicio de la marina y exercito contenganse, y dése aviso á los Ayuntamientos de las porciones que se dan orden para acopiar, y evitar asi el abuso que en esto hay.

19 Concedase un premio de dinero por cada tonelada, ó un tanto por ciento del valor que extrayga en buque nacional todo cosechero ó comerciante para Rusia y otros parages del Norte, de vinos, aguardiente, pasas, higos, almendras, cominos, anis, agrios, azafran &c.: fomentese asi la extraccion, hagase libremente, inspirese á los Españoles el espiritu mercantil, y convideselos á que freqüenten la famosa escala de comercio de Odessa en el mar Negro. ¡Que mercado, que feria, quantos objetos de reciproca utilidad, que riquezas solidas nos perdemos por no freqüentar estos indicados caminos! ¡Que retornos tan utiles á nuestra marina maderas de construccion, arboladura, sebo, pez, alquitran, linos, cañamos, vaquetas de Moscovia, peleterias para nuestras fabricas de sombreros, &c.!

- 20 Conservese el derecho actual en la barrilla superior , á saber , la que se recoge en la huerta de Alicante , de Elche , S. Xavier y S. Pedro, territorio de Murcia : disminuyase el de la sosa , á motivo que las cenizas de Sicilia , que es una sosa en granos , y que surte el mismo efecto para la elaboracion del vidrio y xabon , está con equidad y sin derechos crecidos á la salida , y entra en concurrencia con la nuestra en los mercados publicos.
- 21 Disminuyase el excesivo derecho sobre el vino. No puede ni debe suportar el que paga, pues en sitios es mas del duplo de su costo: carguese este deficit en otros ramos de luxo que no faltan , vuelvase á replantar los viñedos, que la tierra destinada á estos es poco proporcionada para pan llevar : perfeccionese este ramo de agricultura, purifiquese en tiempo oportuno , y establezcamos como en Marsella fabricas de vino de Borgoña , Burdeos, Frontignán, Hermitage , como las hay en aquella de Malaga , Xerez de la Frontera y Malvasia de Siches. Labradores cosecheros de Moratalla , Caravaca y Zehegin , si estudiais , podeis exceder con vuestros vinos á los decantados de Borgoña, de modo que el mas ladino conocedor se equivocará facilmente (4).
- 22 Castiguese severamente con perdimiento de bienes y destierro á Filipinas el que extraxese moneda de plata y oro al extranjero ; es el quillo , es el precioso xugo que nos alimenta : interin no se tomen medidas vigorosas para cortar este abuso , origen de todos nuestros males, nuestra existencia será precaria , y las naciones de Europa á costa nuestra afirmarán su poder y su gloria : á ningun cuerpo , comunidad , so

- color que sea , se le debe conceder privilegio para extraccion, imitemos á las naciones mercantes nuestras rivales , y prosperaremos.
- 23 Todo genero nacional circule por el Reyno con el plomo y marchamo del pais donde se fabrique , sin la embarazosa formalidad de guias : si algun genero extrangero la codicia del fabricante ó mala fe del mercader lo disfrazase baxo apariencias de nacional , pierdalo al instante sin mas formalidad y sin costas : que mayor castigo que el hacerle perdido el objeto de sus malas mañas ; porque arrestos , costas y detencion muy perjudiciales al individuo : exíjaseles el corto derecho que pagan por ahora hasta que la nacion mas ilustrada determine otra cosa.
- 24 El aumento de derechos que han sufrido los generos extrangeros en el pasado Gobierno y durante el ministerio del politico Soler , y cuyo perjuicio recae directamente sobre los consumidores , debe quitarse ; ó á lo menos se debe esperar á la nacion de verificarlo luego se arrojen los enemigos. ¿ Creerá V. M. que una vara de anascote regular que paga por derechos reales 102 maravedis cada una , con el nuevo aumento disfrazado baxo los especiosos nombres de internacion , consolidacion , fomento de fabricas , almirantazgo , subvencion y subsidio , y algunas veces 2 por 100 de habilitacion , lo hacen aumentar al escandaloso adeudo de 200 maravedis por vara , justamente un 75 por 100 de su primitivo costo ? y de esto ¿ que resulta ? lo que dirá la Patria en breve en otra representacion que elevará al ilustrado Gobierno , para que corte de un todo tantos males. ¡ O tiempos felices de un Carlos III. ! ¡ ó sabia administracion de un Conde de Florida-Blanca !

25 Conozca la clase utilisima de labradores el deseo que se tiene en procurarla alivios, quitensele muchos de los pechos que sufren, y liberteles de las trabas que los oprimen, bien las conoce el sabio Gobierno: venda libre sus cosechas en todos los mercados, no se sujeten á posturas, que estas siempre les cuestan caro: la nacion no se hace feliz con un ochavo y un cuarto que le hacen contribuir en las puertas, ademas que de estos derechos ni la mitad entra en tesoreria por la mala versacion de los encargados en su recaudacion.

26 Se circularán ordenes para que los Intendentes promuevan en los labradores el gusto de labrar con bueyes y vacas, es inutil el manifestar lo que estos utilizarian en sus labranzas y abonos: prohibase el que las vacas se maten antes de los diez años, á menos que no sean esteriles.

27 No se permitan fundaciones de mayorazgos bajo qualquier pretexto que sea, interin no determine otra cosa el Sr. Fernando VII. Concedase permiso para que puedan vender los que quisiesen deshacerse de parte de ellos.

28 Quanto mas benemeritos son mis hijos, dice la Patria, para gobiernos y comandos de exercitos que los Franceses en el dia empleados, respecto su honor y su fidelidad; pero habiendo nacionales, ¿por que emplear extranjeros?

Respecto al estado Eclesiastico la Patria dice lo siguiente.

Los Eclesiasticos en todos tiempos han sido observadores de su alto ministerio : han conservado ilesa la comunicacion con el Padre comun de los fieles , adorando en su persona la de Jesucristo que representa. No les han sido indiferentes las calamidades de la nacion : su deferencia á todo lo que ha exígido sin razon ni justicia el despota del pasado gobierno , es la prueba mas convincente de su amor y fidelidad. ¡ Sacra Magestad ! ha llegado la feliz epoca de reintegrarlos en sus privilegios y exênciones : acaben los mundanos de tener parte en el manejo de los bienes eclesiasticos : renazca en la nacion una justicia distributiva , y paguen todos los individuos á proporcion de sus bienes : contribuyan todos á la madre España , y á buen seguro que los Eclesiasticos deban estar tan recargados. Quanto mas ricos sean , mas abundantes y generosas serán sus ofertas , y los menesterosos encontrarán unos verdaderos padres en sus aflicciones.

*MATERIALES QUE PARA OPERAR
la regeneracion y felicidad de España
son necesarios.*

Esta gloria que la providencia tiene reservada al actual Gobierno, del que V. M. es digno Xefe, debe ocupar toda su atencion: arrojados los enemigos de todo el Reyno, y conducidos á las fronteras 300 mil hombres, con una inmediata reserva de 100 mil á prevencion, bien pagados y mantenidos, intimará V. M. la restitution de la sagrada persona de nuestro Rey, hermanos y tio: á una tan justa demanda, apoyada con 400 mil patrióticas bayonetas, no hará del sordo el usurpador general de la libertad europea: todos en general respiran venganzas, y creen con fundamento poder destruir el Imperio de Napoleon: desean vuelva á renacer aquel politico equilibrio, baxo el qual todas las naciones respiraban libres, dedicandose todos á cerrar las profundas llagas que la ambicion de aquel hizo abrir. En esta atencion la Patria se toma la libertad de representar á V. M. que siendo rica la Nacion, lo es el Soberano; con vasallos pobres no hay Principe rico. El Rey de Inglaterra no es dueño por constitucion de disponer absoluto de las rentas del Estado, á pesar de esto ¡que gloria! ¡que esquadras! ¡que posesiones!

Nuestro Soberano es dueño del tesoro publico, y sin embargo ¡que pobre! ¡que marina! ¡que representacion! ¿Donde estan, qué se han hecho las esquadras del 1780? ¿donde la representacion que disfrutaba el Señor Carlos III.? Nuestras ricas colonias, el usufructo es para los extrangeros; la costosa propiedad nos ha quedado: ¿en que con-

siste que la Francia de dos Islas en las Antillas saca mas utilidad que nosotros de muchas miles leguas de tierra firme?

Todo el desvelo de las naciones rivales es mantenernos en nuestro letargo y debilidad: tiemblan de aquel futuro dia en que Dios nos ha de abrir nuestros ojos. Los extrangeros pintan á la España en figura de una fertil y lozana vaca con muchas y grandes tetas, de las que ellos chupan la mayor parte, y nosotros apenas gustamos el suave nectar: todos conspiran á dexarnos sin sangre, y nuestro esfuerzo se debe reunir en que no nos la chupen. Siguiendo á un grande estadista, diré: Que el templar y acordar las teclas del clave monarquico es la operacion politica mas dificil y mas delicada de quanto hay que hacer en España; pero tambien es la piedra triangular de toda la prosperidad nacional, y á un interes semejante deben dedicarse todas las fuerzas del entendimiento, sin perdonar trabajo ni estudio, meditacion, fatigas ni desvelos: en todos los gobiernos sabios y arreglados ha necesitado vencerse la misma dificultad, y ¿por que la grande alma de nuestro Soberano y su nacion no podrán superar lo que otros Reyes y naciones?

Para verificar pues esta grande obra, es indispensable que V. M. acopie los materiales, y los tenga dispuestos para la sancion de nuestro Soberano en las Cortes que solo puede y debe convocar. La Patria expone á la critica superior de V. M. los siguientes: Convidará por circulares, que pasará á todo el reyno, á que los nacionales escriban sobre los puntos que se estimen mas conducentes para el logro de la suspirada regeneracion: sus memorias las conservará el Gobierno para presentarlas en las Cortes.

Dará comision á una Junta literaria y de conocida instruccion para que se ocupe en crear una nueva, sencilla y clara recopilacion, que reuna la prerogativa de una administracion de pronta y equitativa justicia, y un metodo facil de enjuiciarla: suprimirá ciertas leyes convenientes en los tiempos que se crearon, simplificará las que sean analogas al dia, otros tiempos, otras costumbres, y añadir se puede otras leyes. La sancion de aquella corresponde al Soberano y sus Cortes.

Tendrá noticia del numero de Escribanos que haya en todo el reyno; de sus rentas fixas, si las tienen, con especificacion de los pueblos de su domicilio.

Tendrá noticia del numero de casas que contiene cada poblacion, rentas que producen, valuandose tambien lo que pueda producir á el dueño la que habita, todo esto se reservará para su tiempo y lugar.

Se valuarán todas las tierras, asi de riego como de secano, tomando noticia de las rentas que producen: de las dehesas y yerbas propias de los pueblos, en quanto se arriendan y venden.

Adquirirá noticias sobre el estado actual de los montes, su distancia de los pueblos, y mejoras de que sean susceptibles.

Pedirá á las aduanas del reyno noticia del carbon de quemar extranjero, y conducido de la playa romana y Reyno de Napoles, y precio á que se ha vendido.

Se hará dar razon de las capellanias de sangre, fundaciones de beneficios; quanto rentan, y donde existen.

Tendrá un estado de los dependientes de rentas asi de á pie como de á caballo, años de su servicio, estado, prole, oficios que tenian antes

del empleo, notas en el servicio, y sueldos que disfrutaban.

Asimismo se verificará de los Comandantes y segundos de rentas, visitadores, cabos de resguardos y de mar, marineros que llaman de las cabanas, estanqueros, fieles de puertas, y Escribanos de rentas, con los sueldos de todos estos empleados.

Se procurarán relaciones del consumo por provincias; del tabaco de Brasil por dos quinquenios, á saber uno del tiempo del Señor Lerena, y el otro del de Soler.

Se informará por los dos mismos quinquenios del numero de individuos que han sido condenados á las armas, presidio, y obras publicas por el contrabando de tabaco, sal, polvora y plomo: y verá V. M. una causa real y efectiva de la despoblacion del Reyno, y falta de estos brazos á las artes y agricultura.

Pedirá una noticia exácta de la contribucion que satisfacen los pueblos por recomposicion de caminos, hará que rindan cuentas los recaudadores de ella, revisandolas con prolixidad, y tomando secretos informes de los mas timoratos personajes de los pueblos.

Pedirá razon de las fabricas exístentes en todo el reyno, de su ereccion, porciones fabricadas en el ultimo quinquenio, simples y primeras materias, y porciones de leña consumidos.

Se informará del numero de vecinos y pueblos establecidos en las inmediaciones del mar, de sus buques propios para el comercio de America, para el de cabotage y pesca.

Revisará los privilegios que algunos particulares y cuerpos tienen para la pesca privativa en las almadrabas, individuos que se ocupan en esta

industria , y su producto por un quinquenio , y de los derechos que han pagado al Real erario.

Se informará de los varios sitios que hay en los que se pueden establecer minas de azogue , quanto mas se puedan beneficiar , mayor producto nos dará la America , y menos dinero saldrá del Estado.

Enviará á Inglaterra Ingenieros hidraulicos y que sean buenos delineadores , para que nos traygan los modelos de las excelentes maquinas hidraulicas que hay en aquella Isla.

Se enviarán á la misma tres hábiles fabricantes de bayetas , uno de Olot , otro de Antequera , y otro de Murcia , para que vean el modo de hilar el estambre que sirve para la fabrica de las bayetas que llaman de Alconchel , y que antiguamente se fabricaban en España , el secreto del blanco que le dan , y en que consiste una especie de frisura que tienen las bayetas en sus hilos , y la unión tan fina que conservan unos con otros , y que no hemos podido imitar. Quantos millones nos ahorrariamos , y ¡que lastima que nuestras burdas lanas se lleven y nos las devuelvan beneficiadas! Del mismo modo se enviarán hombres inteligentes en el arte de hilazas , para que en Manchester , Leeds y Halifax observen los tornos ó maquinas y preparaciones de los Ingleses , y en las que tanto ahorran de brazos.

Se ofrecerá un grande premio al Español que descubriese y estableciese una fabrica de ojas de lata como las inglesas , y diese el metodo de establecer muchas en el reyno , calculando bien el costo neto de cada una : bien habia una en el reyno , pero traydoras manos la incendiaron , y el inventor no fue indemnizado por el Gobierno.

Á Suiza deberán pasar con orden del Gobier-

no unos quantos fabricantes de lienzo, Gallegos y Leoneses, con el objeto de instruirse del calandreo y blanqueo que aquellos usan, adoptando el metodo de las hilazas en los tornos de que son autores.

Á Rusia y demas partes del Norte deberán enviarse sujetos habiles en varias ciencias, para que observen la agricultura, prados, conductos de agua, y el ramo esencial de mineralogia.

Á Filipinas se enviarán negociantes, estadistas y politicos con el objeto de informar al Gobierno de las causas que en la actualidad se oponen á la fertilidad y riquezas de que son susceptibles: calcularán si el derecho de capitacion puede ser remora á la publica felicidad de aquellos habitantes, observarán si convendrá dar permiso absoluto á los Sangleses Chinos de establecerse en las Islas, y si sería util el aliciente de algunas exênciones para animarlos mas á la emigracion de su patria, y fixarlos en estas: estudiarán que ramos de fabricas será mas conducente se establezcan, que frutos se darán mejor en los varios terrenos de que abunda, que socorros deba prestar el Gobierno para el adelanto que se desea. ¡O Filipinas, qué suerte tan feliz te espera si la metropoli llega á conocer la importancia de vuestra adquisicion! podeis muy bien llenar de riquezas la peninsula vuestra madre: vuestra dichosa situacion inmediata á la China, Japon, Sumatra, Cochinchina, Siam, Molucas, ¡que rapidos vuelos para la gloria nacional, qué proporciones para un astillero, qué fomento para una marina, pues tienes individuos para manejarla! Informense con precision, y no se limiten á solas exposiciones de personas que puedan tener interes en ocultar la verdad, y observen si la compañia que lleva su nombre es

util ó no , y si convendria que la Nacion en general hiciese aquel comercio. No es politica el que por enriquecer 300 á 400 individuos , se perjudiquen 9 á 10 millones de almas.

Se enviarán sugetos inteligentes á las Californias para que observen aquel rico pais , del que el sabio La-Peyruse hace tan grande elogio : se informarán del numero de aquellos naturales , si habitan en lo interior ó en las orillas del mar , en que epoca y por quien se pescan las preciosas nutrias , y si estas , deducidas las que dan al gobierno , se venden á Españoles ó á extranjeros ; quales son los precios corrientes ; en quantas leguas de costa se producen semejantes anfibios. ¡ Que ramo tan rico para el comercio con la China ! ¡ De que mejoras pueden ser susceptibles aquellas ricas costas si un Gobierno ilustrado se dedica á su prosperidad !

Lo mismo verificará el Gobierno con nuestras Americas , enviense sugetos instruidos á conocer los abusos y abandonos en la agricultura , murallas de complicados intereses que se deben destruir para la prosperidad general : estudien los buenos naturalistas , y propaguen el metodo de perfeccionar los muchos canelos de que abunda el suelo americano , de que somos dueños : mejorese la suerte de nuestros Indios , y con un buen sostenido comercio extraygamosles sus riquezas , dexandolos contentos.

Se levantarán por toda España planos de varios canales , los mas extensos que se puedan , su costo al poco mas ó menos , con especificacion de los sitios por donde han de pasar , vertientes que puedan tener , y caudal de aguas que podrán llevar. Los Electores de la Suprema Junta Central mantendrán correspondencia con sus provincias , y

se informarán de las fuentes y nacimientos de agua ; que uso hacen de ellas, y que mejoras pueda haber en este importante objeto , adaptando en los cauces y riegos la construccion que se usa en Valencia.

Se formarán planos para hacer navegables los rios mas caudalosos del Reyno , se inventarán ó se simplificarán los pontones propios para la limpia , se observarán las orillas de estos para hacerlas proporcionadas á que un buey ó caballo pueda arrastrar las barcas que navegan por ellos, conforme se usa con facilidad en el Sona , que baña y pasa por Lyon de Francia : debense formar las barcas de maderas ligeras , de poco costo, clavazon de la misma , y de esta manera toman poca agua , y el flete es tenue por el poco costo de la embarcacion.

Se levantarán mapas muy por menor y exâctos de todas las provincias de España , cada mapa una Provincia , no omitiendo cosa alguna relativa á la demarcacion, caminos reales si los hubiese , los carreteros y de herradura , rios , fuentes que riegan , nacimientos de agua , y una pequeña y precisa descripcion por orla de sus producciones, fabricas, ciudades, villas, lugares, aldeas, cortijos, &c. : si esto se confia á buenos patricios, tendremos una geografia completa de nuestro Reyno , que tanta falta nos hace.

Se tendrá una noticia del terreno inculto que hay en España , donde existe , la distancia de los pueblos , si pertenecen á Grandes , Comunidades, ó si son realengos.

No se opone la comision que deberán tener las personas benemeritas á los respectivos puntos indicados , para que el actual Gobierno oficie con los Vireyes , Capitanes Generales , Obispos y Au-

diencias de America para que informen separadamente los males , abusos , remedios y mejoras de que sean susceptibles aquellas regiones , manifestando con claridad los vicios de la administracion si los hubiese , y las trabas que sufre el comercio por una mala entendida politica. Grandes empleados , corresponded á las miras beneficas de la Patria , y la prestareis un gran servicio.

Se pensará en un metodo facil , breve y activo para el servicio de las oficinas , administraciones y demas encargos : este metodo debe presentar el medio sencillo de servir las con un tercio ó mitad menos de empleados que en el dia : las provincias rinden mucho , los pueblos agobiados , y al erario llega poco. Señor , levantarán el grito los que se resientan de la reforma , y exclamarán : El Rey mantiene estos individuos , ¡ que dolor , que lastima dexarlos sin sueldo ! Pero la Patria resentida y sin xugo para tantos les responderá : Ni el Rey ni el Estado han nacido ni existen con la obligacion de mantener gente robusta , sana y joven: hubieran tomado otra ocupacion que no la pluma , pero esta no pesa , y sí mucho el arado , el cable , el fusil y la espada. ¿ Será justo y equitativo que esten los pueblos mas gravados que lo que pueden sufrir , para que haya con que pagar sueldos inutiles á una multitud de empleados que con la mitad se realiza el mismo servicio ? ¡ Sacra Magestad ! La gloria de vuestra augustisima Casa , la Grandeza , el estado Eclesiastico , los pudientes , y en suma toda la Nacion está interesada en la reforma : quantos menos portillos haya para el desagüe de las rentas reales , menos imposiciones tendrémós que pagar , y nuestros labradores y artesanos estarán mas aliviados , y mas barato granos y manufacturas.

Estos materiales indispensables para la deseada regeneracion á limitados talentos les parecerán innecesarios ó difíciles de acopiar: no así á los patrióticos personages que componen la Real Junta Central; verdaderamente sabios, oyen y reflexionan, leen y calculan, el resultado no puede menos de sernos muy util. La Patria exclamando dice: Florida-Blanca, Jovellanos, Saavedra, profundas heridas he recibido en mi augusto seno desde el momento en que perfidos os quitaron la suprema autoridad, profunda debe ser la amputacion para remediar los males que me rodean.

Palafox, Romana y Vives, vosotros debeis arrojar y destruir de un todo á mis enemigos: España y Siscar, sacad del abatimiento á mi marina, fomentadla para que surcando veloz el inmenso oceano, transporte á las colonias y demas naciones remotas los frutos de la industria de mis hijos, enriqueciendolos con sus pingues retornos: cooperad todos á la libertad de nuestro adorado Fernando, y sereis dignos de inmortal nombre.

(1) Autorizado por el Señor J. autor del librito titulado : *Gobierno pronto y reformas necesarias* , impreso en Madrid con licencia el 2 de Septiembre de este año , en la reforma primera que dice : En esta crisis nada importa tanto como el conocimiento del espíritu publico , todo debe decirse , y todo saberse ; manifestaré mi dictamen relativo á las grandes riquezas del estado Eclesiastico , asi regular como secular , y se reduce lo primero á preguntar ¿el estado Eclesiastico se ha negado jamas á contribuir á la Nacion, quando esta ha necesitado de sus auxilios? Nadie me dirá que este haya formalizado la menor oposicion. ¿Que beneficios han resultado al cuerpo de la Nacion, qué mejoras hemos visto , y que se hubieran podido executar con la escandalosa suma de los bienes eclesiasticos enagenados en nuestros dias , y de la que se ha apoderado el Gobierno pasado? ¿No ofreció aquel el extinguir la deuda nacional , con tal que le dexasen la antigua y equitativa administracion de sus bienes? ¿por que no se admitió tan patriótica oferta? Porque de esta manera se cortaba de raiz el abuso irreligioso de los profanos que estaban mezclados en el manejo de los bienes de la Iglesia , y era preciso retirar una porcion de hechuras vendidos al sistema descabellado de empobrecer el estado Eclesiastico so color de las urgencias de Estado. Administradores del noveno , Comisionados Reales , ya han acabado vuestras sacrilegas funciones : pero vamos poco á poco, no crean mi pluma vendida á estos individuos , no la necesitan , su causa es la de Dios , y toda la Nacion está interesada en ella ; pero en honor de la verdad diré , que en el 1804 afligida Cartagena con el castigo de la epidemia , faltos de recursos sus hijos los mas acomodados , una multitud de criaturas privados de

sus padres y cercanos parientes, gemian por las calles, y la muerte baxo varios aspectos iba á cebarse en tan inocentes victimas: en alas de su abrasada caridad el Señor Dean de aquella Santa Iglesia reparte quantiosas limosnas, y tiene la satisfaccion de arrebatár á la Parca sus ya creidos despojos. ¿Que cantidades de efectivo y demas necesarios en aquella lamentable situacion no dieron el Señor Obispo é Ilmo. Cabildo de aquella Santa Iglesia á sus desgraciados feligreses? Un conciudadano al considerar generosidad tanta, exclamó diciendo: Si con la poca renta como les dexa la politica destructora del día, socorren y dan tanto, ¿que no darian si tuviesen toda aquella con que los fieles le contribuyen!

Si el estado Eclesiastico fuese digno ó necesitase de reforma, ó fuesen mas utiles para objetos nacionales el sobrante de las Iglesias, esto toca á un Concilio Nacional presidido por el Rey, é interin esto se verifica, *spiritus fuertes*, callad: *noli tangere Christos meos*, dice Jesucristo. Escuchad á la Madre España lo que dice sobre este delicado punto.

(2) Los Corzos, segun autores graves, son ignorantes, maliciosos, desconfiados, y en extremo rencorosos, esta pasion los arrastra á excesos que llora á menudo la triste humanidad, por ellos se dixo aquel refran: Si vivo, te asesino; si muero, te perdono. Este caracter rencoroso debe estar en toda su actividad en el alma del Corzo Bonaparte, y es de temer que no perdone medio por sanguinario y cruel que sea, en vengarse de nosotros. Españoles, á Dios rogando, y con el mazo dando: no hay cosa mas perjudicial que despreciar los enemigos.

(3) Si á algun malevolo le pareciese lisonja ó exâgeracion el dictado de Salomon de España, que se da al Excmo. Sr. Conde de Florida-Blanca; sepa esta buena criatura que no es el autor quien lo da, y sí lo

verificó el año triste de la caída de este grande varon la Gazeta de Leyden que tengo entre mis papeles , anunciando á la Europa este melancolico acontecimiento , diciendo : El Salomon de España ha caído , y ha sido reemplazado por el F. . . . d.' L.' R.

(4) Un negociante del Reyno de Murcia en el año pasado de 1798 regaló al Consul de Francia residente en Cartagena una carga de vino puro de Caravaca : apreció este el regalo , y al regreso de aquel de un viage que hizo al extranjero , le envió el Consul seis botellas de vino de Borgoña : lo gustó , y le pareció bueno é igual al que en Francia habia probado. Pasado algun tiempo le dixo el Consul : El vino de Borgoña que regalé á Vm. era del mismo que me favoreció antes de su partida , si los cosecheros españoles se dedicasen á beneficiar sus vinos , la Francia perderia mucho en este ramo de comercio : con solo conservarlo en botellas de vidrio , y mudarło tres ó quatro veces de unas á otras , y colocarlo luego tapado con corcho y lacre entre arena , inclinadas las botellas un poco , y que el vino no llegue al tapon , adquiere un grado de perfeccion , fuerza y olor , que facilmente se puede vender por legitimo Borgoña. Faciles compatriotas, que pagais los 24 y 30 rs. vn. por una botella de vino extranjero , quizas en alguna casa de vinos generosos os habrán dado gato por liebre.

Imprimase:
Cano Manuel.

